

Rawson, 11 de Enero de 2010  
Ref:Expte 28398/10 Munic. De Esquel  
Antec Lici Pública 04/09

Dictamen 14/10 CF

Señor Presidente:

Atento a la vista conferida al expte de referencia y luego de analizados los antecedentes y, sin perjuicio de lo dictaminado por la Asesoría Legal de este Tribunal de Cuentas en su punto B), no tengo observaciones que formular al proyecto de resolución obrante a fs 709 del presente.

Es todo cuanto puedo opinar.

Cr. Natalio Ruben Guindin  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas